



TRIBUNAL OCTAVO DE 1ª. INST.
ESPECIALIZADO EN MATERIAS
FAMILIARES
XALAPA, VER.

EDICTO

Se hace del conocimiento de la sociedad, que ante el Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia del Decimoprimer Distrito Judicial, con residencia en Xalapa-Enríquez, Veracruz, comparecieron los Ciudadanos JOVITA URBANO ORTIZ, ABRIL ESTEFANY FLORES URBANO, JOSÉ MANUEL FLORES URBANO y LILIA FLORES URBANO, denunciando la ausencia del ciudadano JOSÉ MANUEL FLORES RÍOS, hijo de Cruz María Ríos Domínguez; nacido el día tres de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, en Tierra Blanca, Veracruz, casado, de ocupación empresario de la construcción, con domicilio en la calle Paseo de Las Palmas número ciento catorce, Fraccionamiento Jardines y Fuentes de Las Ánimas de esta ciudad; desconociendo su paradero desde el día veintiocho de febrero del año dos mil trece que salió de su domicilio y se presume fue interceptado por personas desconocidas cuando conducía su vehículo. La desaparición aludida fue denunciada por los ciudadanos JOVITA URBANO ORTIZ y JOSÉ MANUEL FLORES URBANO, esposa e hijo, respectivamente, del desaparecido, en fecha cuatro de marzo de ese mismo año, ante el Ministerio Público Investigador en Delitos Diversos, adscrito a la Fiscalía para Asuntos Especiales Unidad Integral de Procuración de Justicia Número uno del Decimoprimer Distrito Judicial. Lo anterior consta en el expediente 235/2021/I, del índice de este juzgado y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la Ley Número 236, para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 598 del Código Civil en vigor, por este medio se cita al ciudadano JOSÉ MANUEL FLORES RÍOS, para que por sí, por apoderado legítimo, por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo; así como a cualquier persona que tenga interés jurídico en este trámite, comparezca(n) ante este juzgado dentro del término de quince días hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación de los edictos a manifestar lo que a sus intereses convenga, y de no hacerlo dentro del término concedido, se procederá al nombramiento de

"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"

Procédase a la publicación de edictos DE FORMA GRATUITA por tres ocasiones con intervalos de una semana en la Gaceta Oficial del Estado, con sede en esta ciudad; así como en la páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado de Veracruz, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y Diario de Xalapa.

ATENTAMENTE

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, ABRIL 07 DEL AÑO 2021.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO

LIC. ROCÍO REYES PARRA.